

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 04 MAR 2022

Proceso N° 2020-00293.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes el informe secretarial que antecede (fl. 57 y 58), mediante el cual se indica que el demandado se notificó sin pronunciamiento.
2. Téngase por notificado en silencio al demandado Raúl Hernando Esteban García.
3. En firme este proveído ingrésese el expediente al despacho para resolver los que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifíco por Estado

No. 010 Fecha 07 MAR 2022

FG

El Secretario(a).

